



San José, 13 de diciembre de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.693/993.- VISTO: el Oficio N° 2693/993 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se eleva Proyecto de Decreto tendiente a donar predio a ANEP en Delta El Tigre. CONSIDERANDO: el estudio realizado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros con informe favorable, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 29 votos en 29 aprobó el informe , sancionando en general y en particular, el **Decreto N° 2.669**, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Autorízase a la Intendencia Municipal de San José a donar a ANEP el inmueble padrón N° 1563, con una superficie de 1927 mts. 56 dmts. ubicado en Delta El Tigre, 8va. Sección Judicial de San José, con destino a la construcción de un Jardín de Infantes dentro del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de Educación Primaria (MECAEP).

Artículo 2º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Clubín Peralta
2do. Vicepresidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 24/08/06